



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°30/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 31,

Vistos

La comunicación enviada por el Presidente del Consejo Regional de Magallanes, Sr. Patricio Cárdenas Agoni, para el nombramiento de Coordinadora Académica Regional, mediante Orden 027/2021 emitida el 22 de junio del presente año,

Se Resuelve

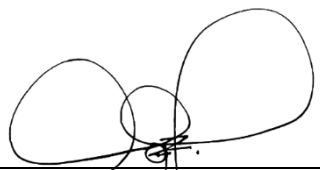
Brindar la condición de Coordinadora Académica de la Sede Regional de Magallanes a la siguiente instructora cuya institución de origen se detalla a continuación:

Coordinadora Académica Regional:

Cuerpo de Bomberos de Karina Martínez Miranda
Punta Arenas Run: 14.229.471-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Gustavo López Araya
Director


Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, julio 2021.